Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

RESOLUCIÓN Nº 222/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE CONTRATO CON LA FIRMA "CONSTRUCTORA ESTERO BELLACO" PARA EL LLAMADO "REPARACION DE ESCUELA – SAN ANTONIO LAURELES", CD Nº 09/2013.

Pilar, 06 de Mayo del 2013.-

VISTO:

La sanción de la Ley 4.848/2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013"
El llamado a Contratación Directa Nº 09/2013 "**REPARACION DE ESCUELA – SAN ANTONIO LAURELES**", y

CONSIDERANDO:

Que, llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de acuerdo al dictamen del Comité Evaluador, por la cual recomienda la adjudicación y suscripción del contrato con dicha empresa,

Que, la Ley 426/94 "Orgánica Departamental", en su Art. 26º que expresa textualmente "la Resolución dictada por el Gobernador es la disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la Administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley. Es dictada por el Gobernador para el ejercicio de su función administrativa, el cumplimiento de las leyes, de las Ordenanzas "Resoluciones" y reglamentos departamentales", faculta a la Autoridad departamental a dictar las resoluciones pertinentes.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ÑEEMBUCÚ

RESUELVE:

Art. 1º) ADJUDICAR y AUTORIZAR la firma de contrato con la firma **CONSTRUCTORA ESTERO BELLACO**, con **RUC Nº 698104-6**, firma que ha presentado la Oferta Evaluada como la más baja según dictamen del Comité Evaluador, para la obra **REPARACION DE ESCUELA – SAN ANTONIO LAURELES, CD Nº 09/2013,** por un monto total de Gs. 63.350.000 (Guaraníes sesenta y tres millones trescientos cincuenta mil).----------

Art. 2º) REFRENDA la presente el Secretario Administrativo.----------

Art. 3º) COMUNICAR a quienes correspondan, registrar y cumplido archivar.----------

GOBERNACION XII Dpto. de Ñeembucú

PABLO L. SANCHEZ BORBA
Secretario Administrativo

TOMAS SATURNINO MONTIEL PALACIOS
Gobernador del Ñeembucú